

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
AQUACULTURA PUROCONGO S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma del estatuto de la compañía AQUACULTURA PUROCONGO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de noviembre de 1991,, ante el Notario el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000773 el 13 ABR. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Naranjal, con el No. 15 el 22 de abril de 1992
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Acosta Sánchez, casado, colombiano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.- REFORMA DEL ESTATUTO: La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: En los Artículos Quinto, Sexto y Décimo Segundo, literal a), donde dice "Gerente" debe decir "General".- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y está administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General individual e indistintamente. En caso de existir contradicción entre el Presidente y el Gerente General, prevalecerá la decisión del Presidente.

Guayaquil, 4 de mayo de 1992

*M. Martinez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL